



# ¿Qué hacer en caso de ... ?

## URGENCIAS QUE AFECTEN A PERSONAS

### ▼ DAR AVISO

LLAMAR AL  
32-2273000  
Casa Central



LLAMAR  
al anexo de la Recepción de la sede más  
cercana, o al anexo directo del Personal de  
Administración de la sede



### ▼ RECOMENDACIONES

1

#### INFORMAR

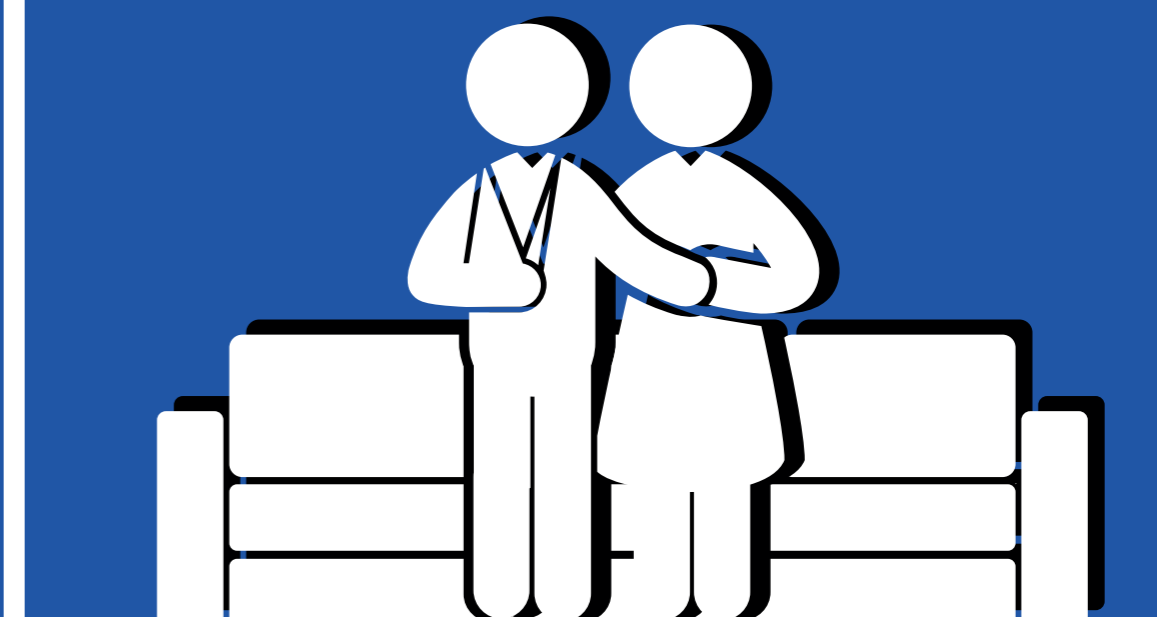
clara y precisamente acerca de la  
urgencia ocurrida



2

#### SI HA DE PERMANECER

en el lugar hasta la llegada de ayuda especializada,  
procure transmitir calma al afectado.



#### CONCURRER

a la Recepción de la sede a dar  
aviso de lo ocurrido



#### SE ACTIVARÁ

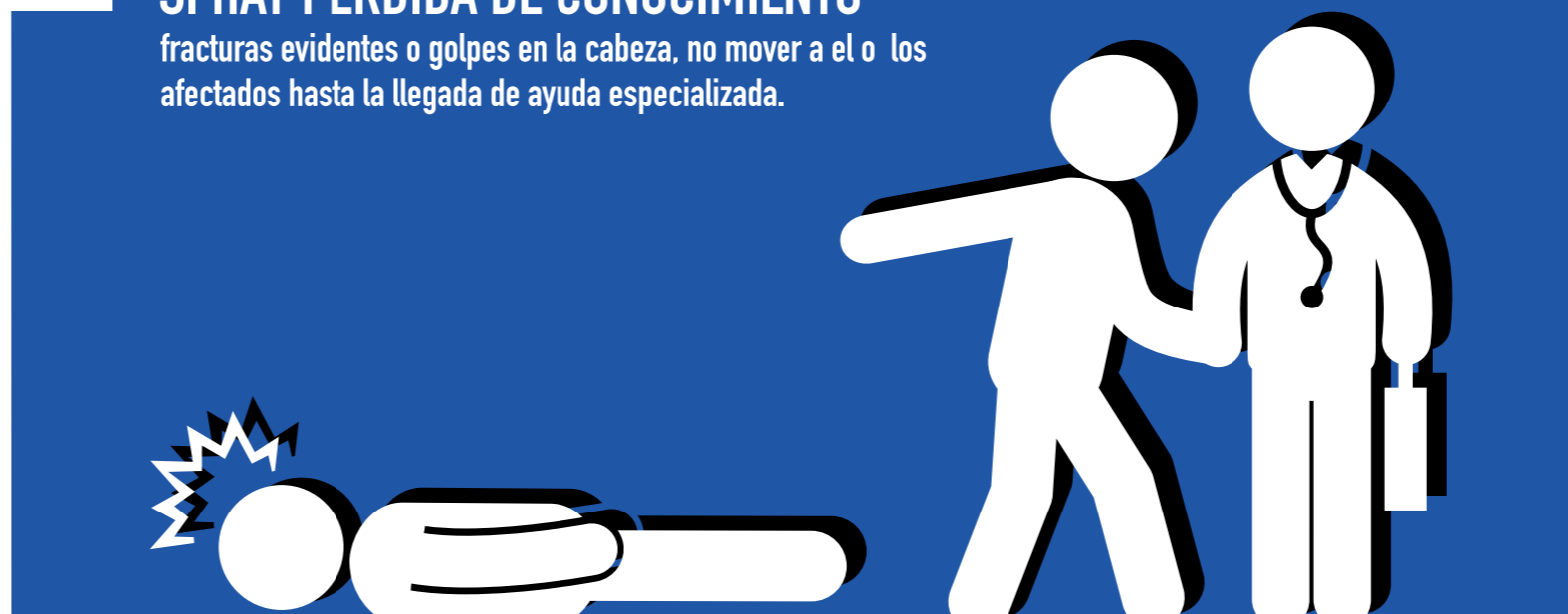
protocolo para urgencias el cual será  
ejecutado por el Administrador de la sede



3

#### SI HAY PÉRDIDA DE CONOCIMIENTO

fracturas evidentes o golpes en la cabeza, no mover a el o los  
afectados hasta la llegada de ayuda especializada.



4

#### SI HA DE TRASLADAR

al afectado, llevarlo hasta la sala de  
observaciones, sin perder el diálogo



¡TENGA PRESENTE!, Si entra en Pánico, todos lo harán.  
De no sentirse preparado, traspase el liderazgo a quien lo pueda asumir.